

 Generalitat de Catalunya  
Departamento de Empresa y Conocimiento  
**Dirección General de Energía, Minas  
y Seguridad Industrial**

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8502
FECHA DE LA RESOLUCION INICIAL 23/07/2012
FECHA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION La fecha de la firma electrónica
FECHA CADUCIDAD DEL CERTIFICADO Dos años después de la fecha del certificado de conformidad de la producción

**RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR ARISTON THERMO SPA: PANEL SOLAR, MARCA ARISTON, MODELO KAIROS THERMO HF 150-1**

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Empresa y Conocimiento, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **ARISTON THERMO ESPAÑA, S.L.**, con NIF B-82900721 y domicilio social en la Plaça Xavier Cugat, 2, Parc de Sant Cugat Nord, municipio de Sant Cugat del Vallès, provincia de Barcelona, para la conformidad de la producción del siguiente producto fabricado por **ARISTON THERMO SPA**, en su instalación industrial ubicada en Viale Aristide Merloni, 45, Fabriano (Italia) correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8502: PANEL SOLAR**.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya conformidad de la producción se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo seleccionado continúa cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del/los dicho/s tipo/s o modelo/s.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07), el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/97, de 21 de marzo (BOE 26-4-97), y con la Orden, del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

c/ Sepúlveda, 148-150  
08011 Barcelona  
Tel. 93 228 57 57  
Fax 93 552 41 99

1/2

GENERALITAT DE CATALUNYA



Doc. original signat per:  
CPISR-1 C Pere Palacín Farré -  
DNI 78070006W 30/10/2018

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat)

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0ENVSYV6E47Z4NE9QQLF8O30YFG1W0WQ

Data creació còpia:  
30/10/2018  
Data caducitat còpia:  
30/10/2020  
Pàgina 1 de 2

 Generalitat de Catalunya  
Departamento de Empresa y Conocimiento  
**Dirección General de Energía, Minas  
y Seguridad Industrial**

**HE RESUELTO:**

Certificar la conformidad de la producción del producto, marca, tipus y modelo siguiente:

**MARCA:** Ariston  
**TIPO:** Plano  
**MODELO:** Kairos Thermo HF 150-1

Disponer como fecha límite para que el interesado solicite un nuevo certificado de conformidad de la producción **dos años después de la fecha de esta resolución de certificación**. Sin este requisito se considerará caducada la certificación de los mencionados tipos o modelos.

Esta certificación de conformidad de la producción se hace, únicamente, en relación con el Reglamento citado anteriormente, en consecuencia y con independencia del mismo, tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El Director General de Energía, Minas  
y Seguridad Industrial

Pere Palacín Farré

N/R: CF / CB DICT08-00018775-2018

c/ Sepúlveda, 148-150  
08011 Barcelona  
Tel. 93 228 57 57  
Fax 93 552 41 99

2/2

GENERALITAT DE CATALUNYA



Doc. original signat per:  
CPISR-1 C Pere Palacín Farré -  
DNI 78070006W 30/10/2018

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat  
d'aquest document a l'adreça web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat)

Original electrònic / Còpia autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0ENVSYV6E47Z4NE9QQLF8O30YFG1W0WQ

Data creació còpia:  
30/10/2018  
Data caducitat còpia:  
30/10/2020  
Pàgina 2 de 2